



Comunicación informativa: Diversidad LGTBI y la importancia del respeto

En LIMPOSAM valoramos el respeto, la diversidad y la inclusión como principios fundamentales para construir un entorno laboral equitativo y libre de discriminación. En este sentido, es clave comprender las distintas realidades LGTBI y reafirmar nuestro compromiso con el trato igualitario.

◆ ¿Qué significa la diversidad LGTBI?

Las personas LGTBI no conforman un grupo homogéneo, sino que representan múltiples identidades y experiencias. Dentro de esta diversidad, encontramos:

✓ **Lesbianas y gais:** Personas cuya orientación afectivo-sexual se dirige hacia el mismo género.

✓ **Bisexuales:** Quienes sienten atracción afectivo-sexual hacia más de un género.

✓ **Personas trans:** Aquellas cuya identidad de género no se corresponde con el sexo asignado al nacer.

✓ **Intersexuales:** Personas con características biológicas que no encajan en las categorías tradicionales de masculino o femenino.

✓ **Otras identidades no binarias y de género fluido:** Expresiones de género fuera del binarismo hombre-mujer.

Cada una de estas realidades puede implicar desafíos específicos, especialmente en el ámbito social y laboral, donde el desconocimiento puede generar desigualdad o discriminación.

◆ La importancia del respeto en el entorno laboral

El respeto es la base de un equipo saludable y productivo. Asegurar un espacio libre de prejuicios y discriminación beneficia a toda la plantilla. Algunas acciones clave para fomentar el respeto incluyen:

✓ **Uso de lenguaje inclusivo,** evitando términos o expresiones que perpetúen estereotipos.

✓ **Garantizar la igualdad de oportunidades,** sin distinción por identidad u orientación.

✓ **Denunciar cualquier conducta discriminatoria,** promoviendo un ambiente seguro.

◆ Nuestro compromiso

Nuestra empresa se suma a la construcción de un entorno laboral donde **todas las personas sean valoradas por su talento y habilidades, no por su identidad de género u orientación sexual.** Creemos en la diversidad como un valor que nos fortalece y en el respeto como el pilar de una convivencia justa.

Si tienes dudas o quieres compartir alguna idea para seguir fomentando la inclusión, estamos abiertos a escucharte. ¡Sumemos respeto, construyamos igualdad!





En nuestra Comunidad Autónoma, se ha aprobado recientemente la **I Estrategia para la Igualdad de Trato y No Discriminación de las Personas LGTBI y sus Familias en Andalucía 2024-2028**, desarrollada por la **Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad** de la Junta de Andalucía. Sus principales puntos incluyen:

- Marco normativo:** Referencias internacionales, europeas, nacionales y autonómicas que sustentan la estrategia, como la **Declaración Universal de Derechos Humanos**, la **Carta de Derechos Fundamentales de la UE**, y el **Estatuto de Autonomía de Andalucía**.

- Diagnóstico de la realidad LGTBI:** Análisis de la situación en diversos ámbitos como educación, salud, empleo, cultura, deporte, y medios de comunicación, destacando la discriminación y vulneración de derechos.

- Retos y necesidades:** Identificación de problemas estructurales, percepción de la acción institucional, y barreras que afectan a la población LGTBI en Andalucía.

- Propuesta metodológica:** Definición de **principios rectores**, objetivos y líneas de acción para garantizar la igualdad efectiva y el respeto a la diversidad.

- Sistema de seguimiento y evaluación:** Creación de mecanismos para medir el impacto y efectividad de las políticas implementadas.

- Relevancia del movimiento asociativo:** Reconocimiento del activismo LGTBI y el papel clave de las entidades sociales en la lucha por los derechos.

El objetivo principal es **garantizar los derechos de las personas LGTBI en Andalucía**, combatiendo la discriminación y promoviendo la diversidad como parte integral de la ciudadanía

[ENLACE: I Estrategia LGTBI_12012025 \(CONSEJO DE GOBIERNO\)_0.pdf](#)

